



PEDID Y SE OS DARÁ. Oficinas Modelo “A”

La Caixa ya tiene el acuerdo que necesitaba para saltarse el horario de convenio en las llamadas oficinas MODELO “A”

El mismo día en que se presentaban las cuentas, y se loaban los resultados del ejercicio 2013, (¿de verdad hace falta más horario?) la empresa firmaba con los sindicatos CCOO y SECPB, el horario singular para estas oficinas.

Para **ELA** este acuerdo supone una concesión a la empresa que muchos nos tememos abre una puerta a la **desregulación horaria**. El convenio es el marco para regular los aspectos fundamentales de la relación laboral y el horario es un tema clave.

Por otro lado las características de estas oficinas (y así lo hemos podido comprobar en visita a la Oficina 3060-A Diagonal) rompe todos los parámetros en cuanto a ergonomía y seguridad. Nos recuerda demasiado a las oficinas “**cancha**” de Caja Navarra que tantos quebraderos de cabeza (y de espalda, y de vista...) dieron a los trabajadores.

Los sindicatos firmantes hablan de **voluntariedad**, ¿de verdad se creen que los compañeros a los que se les invite a formar parte de estas plantillas, se sentirán libres para responder que no? El actual clima laboral hace que lo pongamos en duda.

El acuerdo **no garantiza creación de empleo**. ¿Quién hará el trabajo, que hasta ahora realizaban los “voluntarios”, que se adhieran a este nuevo horario?

La empresa ha pensado que este experimento lo debe llevar a cabo, sin demostrar necesidad alguna y los sindicatos mayoritarios una vez más han accedido a sus pretensiones.

Por cierto, al final de la reunión en la que se firmó el acuerdo, por parte de CCOO SECPB se solicita a la Dirección que antes de proceder a contrataciones externas se tengan en cuenta de manera prioritaria los empleados que estén en movilidad.

Los **firmantes del ERE** que propició la **movilidad** quieren ser ahora los defensores de los trasladados, y se quieren lavar la cara con un **pegote** a este acuerdo. **ELA** no va a entrar estos juegos.

NO entendimos nunca por qué una empresa con beneficios realizó estas movilidades y menos porque se firmó por parte de estos sindicatos.

ELA exige de manera permanente la reversión de estos traslados y así lo hemos manifestado a la dirección en todas la reuniones que hemos mantenido.